

60/ Acuerdo anterior sacado a Testimonio que en el  
Septiembre de 1711, se encargó a Manuel Martín  
Luzan Escribano de Número, y de la Junta del Rey,  
Por su Señoría, para que concertase lo antes y fuese  
En Alhama de día diez y año // Solana

Acuerdo emitido de la  
Cámara de la S. M. Margu  
ra de Dilla Franca

En la Villa de Alhama apri  
mero día del mes de Enero mill Setecientos Setenta  
y nueve años del Rey, Consejo Justicia y Hered. de ella  
Estando en su Ayuntamiento, // Dieron que por fiel  
de su Señoría presente un Pliego deerrado que dice  
su Cubierta al Consejo Justicia y Hered. de ella  
Villa de Alhama, y abierto se encontró una Carta  
dividida a sus mercedes. Con otro Pliego deerrado  
en la que se contiene por la S. M. Margu de Dilla Franca  
señalen a estas Salas Capitulares a los Con  
señalados en ella, y que a su presencia se abra dicho Pliego  
y se cumpla lo que se contiene, y para que tenga efecto  
debian acordar y acordaron se acuerde lo  
relacionado en esta Carta por medio de los señores  
doctores por el presente se ha de dar la noticia  
de los señores que cada uno sellos a de

